digo que se pregono
este dho dia en
la plaza pu.ca
della por fr.co
moreno pregonero
a tronpera la mda
aviendo mucha
gente pre.te de
que doy fe
Molina

Pregonose
este dia de
que doy fe

[illegible] mataré, e dho abasto lo a de cum
plir solo sin que persona alguna se iga
pare ni entre y [illegible] sopena
de [illegible] por cada vez
[illegible] contrario y la corre
[illegible] do por tercias
[illegible] juez
[illegible] de la villa y de
un año de [illegible] de la dha villa
su termino e jurisdicion = y manda
ron que se [illegible] esta ordenança =
[illegible] que las carnes del dho
abasto que se ebieren de encerrar para
matar en el matadero de la dha villa
no se mate ni venda sin que primero
se vea por el juez y diputados della
para si esta sana o enferma y que
el cortador que ebe fuere de la dha
carniceria tenga obligacion
de avissar a la dha justicia y dipu
tados para que vean las dhas carnes
y no haga lo contrario sopena de
dos mill maravedis por tercia parte
el camara de su mag.d concejo y demandar
de la dha villa y deprivacion de
su ofi.o y mandaron que se pregone
esta ordenança para que venga